



## Ucrania: Apoyo de la UE para ayudar a los Estados miembros a cubrir las necesidades de los refugiados

Bruselas, 23 de marzo de 2022

La Comisión Europea [presenta](#) hoy las medidas que se están adoptando para ayudar a los Estados miembros a cubrir las necesidades de las personas que huyen de la guerra contra Ucrania y su pueblo. Desde la invasión no provocada e injustificada por parte de Rusia, han llegado a la UE unos tres millones y medio de personas, en su mayoría mujeres y niños, en tan solo cuatro semanas. Se estima que unos seis millones y medio de personas han sido desplazadas dentro del país. La acogida de la UE a quienes llegan al territorio de la UE se ha plasmado en la primera activación de la Directiva sobre protección temporal, que ofrece una asistencia rápida y un estatuto jurídico claro. Más allá del apoyo inmediato prestado en materia de asistencia en la frontera, recepción y protección civil, la UE ha dado hoy nuevos pasos para ayudar a los Estados miembros a garantizar que los beneficiarios puedan ejercer de manera efectiva su derecho a educación, asistencia sanitaria, alojamiento y empleo, distintivos del modo de vida europeo.

### El apoyo disponible incluye:

- **Protección especial de los niños:** Es necesario garantizar a los niños un acceso rápido y sin discriminación a sus derechos. Su registro al entrar en la UE es clave. La Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño ofrece un marco global para la protección de los niños y el respeto de sus derechos. Los coordinadores nacionales de la **Garantía Infantil Europea** designados tienen un papel clave que desempeñar en la activación y coordinación del esfuerzo a nivel nacional y con las autoridades regionales y locales. En este contexto, se dedica especial atención a los niños procedentes de instituciones (como los orfanatos) y a los niños en riesgo de trata y secuestro. Además, la Comisión está preparando procedimientos operativos normalizados específicos para los **traslados de menores no acompañados**.
- **Acceso a la educación:** Es prioritario ayudar a los alumnos, los estudiantes y los profesores en estos tiempos difíciles. La Comisión reunirá a los Estados miembros para que puedan empezar a intercambiar experiencias y determinar necesidades con el fin de que los niños desplazados prosigan su educación. La plataforma [School Education Gateway](#) servirá de ventanilla única para acceder a material educativo de Ucrania y a material de los Estados miembros en lengua ucraniana. También será esencial aprovechar las capacidades de los profesores ucranianos recién llegados a Europa. La comunidad [eTwinning](#) puede ayudar a los grupos creados en el espacio seguro de la plataforma a respaldar a los profesores. La [flexibilidad](#) que ofrece el programa de financiación [Erasmus+](#) también se utilizará para apoyar la educación de los estudiantes refugiados y la integración del personal de los centros de educación superior que huye de la guerra.
- **Acceso a asistencia sanitaria:** Gracias a un mecanismo de solidaridad establecido por la Comisión, las personas que necesitan urgentemente un tratamiento hospitalario especializado pueden ser trasladadas rápidamente a tal fin de un Estado miembro a otro, para lo que ya hay disponibles 10 000 camas. El ECDC supervisa la situación sanitaria sobre el terreno y ha emitido [directrices](#) sobre la prevención y el control de enfermedades infecciosas. A través de la HERA, la Comisión también está prestando apoyo al suministro de vacunas, con especial atención a la vacunación infantil. Por último, tomará medidas específicas en materia de salud mental y apoyo postraumático para quienes huyen de la guerra, entre las que figuran la creación de una red de profesionales de salud mental de habla ucraniana.
- **Acceso al empleo:** Se invita a los Estados miembros a que adopten medidas para ayudar a las personas que lleguen a ejercer rápidamente su derecho al trabajo y a la formación profesional. Esta labor incluye informar a las personas sobre sus derechos en virtud de la Directiva sobre protección temporal, prestar apoyo lingüístico o empresarial y garantizar el acceso a servicios de atención a la infancia; en este contexto, los servicios públicos de empleo desempeñarán una función esencial como puntos de contacto en el mercado laboral. La Comisión ha añadido la lengua ucraniana a la herramienta de la UE que permite crear el perfil de capacidades, [EU Skills Profile Tool](#), [para los nacionales de terceros países](#) con el fin de

ayudar a los ucranianos que busquen empleo o que deseen continuar sus estudios a mostrar sus capacidades y acceder a oportunidades y a orientaciones sobre los próximos pasos. La Comisión también pondrá a prueba una **nueva reserva de talento** para establecer correspondencias entre capacidades y vacantes de empleo. Otras iniciativas de la Comisión en este ámbito incluyen el desarrollo de nuevas directrices para facilitar el reconocimiento de las **cualificaciones profesionales** obtenidas en Ucrania y la colaboración con los interlocutores sociales para ayudar a **informar al sector privado** sobre los derechos en el marco de la protección temporal y los programas disponibles.

- **Acceso a alojamiento y vivienda:** Para cubrir las necesidades inmediatas de alojamiento adecuado, una nueva **iniciativa de «hogares seguros»** apoyará a los europeos que están poniendo a disposición sus viviendas y movilizará financiación específica y recursos en línea en función de las necesidades. También se movilizarán el Fondo de Asilo, Migración e Integración y los fondos de la política de cohesión con el objetivo de reforzar los sistemas públicos de acogida. A más largo plazo, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional contribuye a proporcionar vivienda social a las familias y a las personas que viven solas en el seno de la comunidad, y puede cubrir tanto la compra como la renovación de alojamientos. El Fondo Social Europeo puede respaldar los servicios y alojamientos comunitarios, sobre todo para las personas con necesidades especiales o con discapacidad, los niños y las personas mayores.

## **Solidaridad en acción**

La Comisión ha creado una **plataforma de solidaridad**, que reúne a los Estados miembros y las agencias de la UE, para coordinar el apoyo a los Estados miembros que lo necesiten. La plataforma ayudará a organizar los traslados de personas dentro de la UE a los Estados miembros que tengan capacidad de acogida, y también puede ayudar a establecer vías de acceso a terceros países que ya acogen a importantes comunidades ucranianas, como Canadá o el Reino Unido. El sector privado también se muestra solidario, y muchas empresas de transporte están organizando trenes humanitarios y ofreciendo billetes gratuitos a quienes huyen. La UE está contribuyendo a la repatriación de nacionales no ucranianos que han quedado atrapados en la guerra en Ucrania, por ejemplo, mediante los primeros vuelos humanitarios de retorno voluntario apoyados por Frontex desde Polonia a Tayikistán y Kirguistán.

## **Soluciones rápidas y flexibles en apoyo de la solidaridad**

La Comisión ha tomado medidas inmediatas para ayudar a movilizar ayuda financiera a los Estados miembros que acogen a personas que huyen de la guerra en Ucrania. Destaca a este respecto la propuesta sobre la [«Acción de cohesión en favor de los refugiados en Europa»](#) (CARE) y las [modificaciones](#) de los fondos para asuntos de Interior 2014-2020. El apoyo personalizado a través del [Instrumento de Apoyo Técnico](#) proporcionará ayuda a los Estados miembros para crear capacidad institucional y operativa con el fin de acoger a las personas que huyen de la guerra en Ucrania, lo que permitirá reforzar su integración económica y social y hacer el mejor uso posible de los fondos de la UE disponibles para proporcionar alojamiento a familias o menores no acompañados. Además, los Estados miembros pueden utilizar la financiación disponible en el marco de **REACT-EU**, en particular su tramo de hasta 10 000 millones EUR para 2022. Con el fin de ayudar a los Estados miembros, sobre todo a los que están más cerca de la frontera de la UE con Ucrania, se [facilitarán](#) otros 3 400 millones EUR en concepto de pagos de prefinanciación de REACT-EU para acelerar el acceso a los fondos. Asimismo, hay disponible una financiación considerable al amparo del marco financiero acordado para el período 2021-2027 con cargo a los fondos para asuntos de interior y de la política de cohesión.

## **Declaraciones de los miembros del Colegio de Comisarios**

La vicepresidenta responsable de Democracia y Demografía, Dubravka **Šuica**, ha declarado: *«Alrededor de la mitad de las personas que han llegado desde el inicio de la guerra son niños. Esos niños han sufrido experiencias traumáticas y han visto sus vidas trastocadas de un día para otro. Es nuestro deber y responsabilidad garantizar que sean recibidos y atendidos de manera adecuada, particularmente los niños con discapacidad. La prioridad inmediata ahora es ofrecer a estos niños un lugar en el que puedan sentirse seguros y brindarles un acceso rápido y generalizado a apoyo psicosocial, asistencia sanitaria, nutrición y educación. Los menores no acompañados, los niños separados de sus padres y los niños huérfanos deben ser registrados y apoyados con carácter inmediato por los servicios de protección de la infancia para evitar que sean víctimas de trata y abusos. Con esta Comunicación estamos tomando medidas concretas, atendiendo al interés superior de esos menores, en todas las fases del proceso».*

Margaritis **Schinias**, vicepresidente para la Promoción de nuestro Modo de Vida Europeo, ha señalado: *«La Directiva sobre protección temporal ya está en vigor y está brindando a millones de personas acceso inmediato a asistencia médica, educación, empleo y vivienda. La Comisión presenta hoy una*

*serie de medidas adicionales para ayudar a los Estados miembros en la aplicación práctica de esos derechos. Desde la creación de una plataforma para alojar material escolar, hasta un mecanismo para los traslados médicos dentro de la UE, una reserva de talento de la UE para solicitantes de empleo o la iniciativa «Un hogar seguro», traduciremos la buena voluntad de los europeos en ayuda práctica para los millones de personas forzadas a abandonar sus hogares».*

Por su parte, la comisaria de Asuntos de Interior, Ylva **Johansson**, ha declarado: «*Millones de personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares y tenemos que poner rápidamente en práctica todas las expresiones de solidaridad. Ya se ha creado y puesto en funcionamiento la nueva plataforma de solidaridad, que permite a los Estados miembros establecer la correspondencia entre necesidades y capacidades. Quienes huyen de la guerra deben tener restablecidos sus derechos con toda rapidez. Han de poder trabajar, acceder a asistencia sanitaria, estar seguros de tener un alojamiento y escolarizar a sus hijos*».

## Contexto

Ante la invasión militar no provocada e injustificada de Ucrania por parte de Rusia, la UE ha puesto a disposición ayuda humanitaria directa, asistencia de emergencia de la protección civil, apoyo en las fronteras y un estatuto jurídico claro que permite a las personas que huyen de la guerra recibir protección inmediata en la UE.

La Comunicación de hoy se deriva de la decisión adoptada el 4 de marzo de introducir una protección temporal para las personas que huyen de la guerra que les concede derecho a alojamiento, asistencia sanitaria, acceso al mercado laboral y educación. Completa las [directrices](#) operativas de la Comisión para el apoyo a los Estados miembros en la aplicación de la Directiva sobre protección temporal, así como las [directrices](#) operativas de la Comisión sobre la gestión de las fronteras exteriores, destinadas a ayudar a los guardias de fronteras de los Estados miembros a gestionar con eficacia las llegadas en las fronteras con Ucrania.

## Más información

[Comunicación](#) sobre la acogida de las personas que huyen de la guerra en Ucrania: preparando a Europa para cubrir las necesidades (en inglés)

[Ficha informativa](#)

[Sitio web](#) – Solidaridad de la UE con Ucrania

[Sitio web](#) – Información para las personas que huyen de la guerra en Ucrania

IP/22/1946

Personas de contacto para la prensa:

[Anitta HIPPER](#) (+32 2 298 56 91)

[Laura BERARD](#) (+32 2 295 57 21)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)

Related media

 [Solidarity for Ukraine - Italy](#)